

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.602/2010

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2010, se ha acordado proceder a la exposición pública del Documento Técnico del Avance del Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de Rute, redactado por TALES-UR S.C.P.

De conformidad con los art. 29 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y los art. 115 y siguientes del Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de Ley so-

bre régimen del suelo y Ordenación urbana, se somete el referido Avance a información pública por un periodo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Diario Córdoba y en tablón de edictos del Ayuntamiento de Rute (Córdoba), a efectos de que se puedan formular las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

Se informa que durante el citado plazo el expediente se encuentra a disposición de cualquier persona que quiera consultarlo en las dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento y en las páginas web municipales.

Rute a 12 de febrero de 2010. EL ALCALDE, Fdo.: D. Francisco Javier Altamirano Sánchez.